



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>PSOE (31/08/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a destinar la cantidad de doscientos mil euros a una nueva convocatoria sobre el “<u>Bono Empleo Joven</u>”:</p> <p><i>Instar al Gobierno local a que el importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €) se dedique a una nueva convocatoria sobre el “Bono Empleo Joven”, de una duración superior, con una mayor publicidad, y en cualquier caso a medidas relacionadas con el fomento del empleo y auto empleo de los jóvenes.”</i></p>	<p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p>Convocar el Consejo de Administración de PROCESA, de forma inmediata, para que podamos analizar realmente.</p> <p>Convocar el Consejo de Administración de PROCESA, de forma inmediata, para analizar cómo destinar el importe de doscientos mil euros (Bono Empleo Joven) a la creación de empleo juvenil.</p>	<p><i>La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, fue sometida a debate en el Consejo de Administración de PROCESA, celebrado el 23 de septiembre de 2015. En dicho consejo de aprobó, por unanimidad, la propuesta de la dirección de la sociedad, de establecer un plazo para que los técnicos estudien el encaje de la proposición en el nuevo PO de Empleo Juvenil.</i></p> <p><i>En el Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2015, se sometió a debate y en su caso aprobación, fue aprobado por unanimidad.</i></p> <p><i>El PO de Empleo Juvenil ha sido modificado de forma sustancial, en alguno de sus apartados, por la Comisión Europea. Concretamente en lo que se refiere a la edad máxima de los posibles beneficiarios que ha pasado de 25 a 30 años. Ello ha motivado el retraso en la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas , al considerar</i></p>



		<p><i>de interés incorporar dicha modificación pudiendo, con ello, abarcar a un mayor número de desempleados. Por otro lado, ha sido necesario elaborar un nuevo sistema de costes simplificados, para validar la cuantía de las subvenciones, que necesitan ser revisados y, en su caso, aprobados por la Autoridad de Gestión.</i></p> <p><i>A fecha de hoy, las bases reguladoras de la correspondiente convocatoria de ayudas se encuentran redactadas y serán publicadas próximamente.</i></p>
<p><u>CABALLAS (31/08/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a crear una Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras:</p> <p>1.- Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 34 del vigente Reglamento de la Asamblea, se crea la “Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras.”</p> <p>2.- La Comisión, que aprobará en su sesión constitutiva sus propias normas de funcionamiento, estará integrada por un representante de cada grupo político, un representante de los agentes económicos y sociales más representativos, y el asesoramiento técnico pertinente.</p>	<p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p>“Nosotros queremos que para finales del mes de octubre tengamos todos estos informes encima de la mesa, con la finalidad de convocar esa Comisión, y en ésta creo que estará la Junta de Portavoces o la comisión que ustedes crean conveniente en el ámbito de la Asamblea, para que diga por dónde debemos caminar y cuáles son los pasos que debemos de hacer; en fin, ver en qué marco nos movemos.”</p> <p>Convocar una “Comisión para la mejora de las condiciones del transporte marítimo de Ceuta y Algeciras” para finales de octubre, con todos los informes pertinentes sobre la mesa, en la que estará la Junta de Portavoces o la Comisión que proceda, para que se acuerde cuáles son los pasos a seguir.</p>	<p><i>En Junta de Portavoces el Presidente informó de la elaboración de los informes pertinentes.</i></p> <p><i>Estamos estudiando junto al Despacho de Abogados Pombo cual es la mejor propuesta (rotación low cost para cada una de las compañías) para establecer una obligatoriedad.</i></p> <p><i>Actualmente también estamos en contacto con la Dirección General Competencia para que nos asesoren en la mejor fórmula para alcanzar nuestros objetivos.</i></p>



<p>3.- La Comisión elevará sus conclusiones al Pleno de la Asamblea antes del día 31 de diciembre de 2015.</p>		
<p><u>C's (14/09/15 Sesión agosto):</u></p> <p>Propuesta relativa a elaborar un proyecto para dotar a la Ciudad de "zonas wifi" en los Edificios Municipales y en los Parques y Jardines más frecuentados:</p> <p>1º.- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un proyecto para dotar a la Ciudad de "zonas wifi" en los Edificios Municipales y en los Parques y Jardines más frecuentados, comenzando por el extrarradio, e incluir en los próximos presupuestos para el año 2016 una partida para tal fin."</p>	<p><u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p>La Sra. Román presenta la siguiente propuesta transaccional: "Quitar la coetilla donde dice "Extrarradio":</p> <p>Elaborar un proyecto para dotar a la Ciudad de "zonas wifi" en los Edificios Municipales y en los Parques y Jardines más frecuentados e incluir en los próximos presupuestos para el año 2016 una partida para tal fin.</p>	<p><i>Esta propuesta es inviable dado que la ciudad deber convertirse en operadora de red para poder prestar este servicio, además chocaríamos con las limitaciones de red que afectan a los edificios colindantes de plazas y edificios públicos.</i></p>